



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1311/ASO/021	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 13 de noviembre de 2020	BOUC: 18 de noviembre de 2020
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Óptica	
DEPARTAMENTO: Optometría y Visión	
FACULTAD: Óptica y Optometría	
PERFIL PROFESIONAL: Clínica Optométrica	
ACTIVIDAD DOCENTE: Clínica Optométrica	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Barriada García, Emilia	6,00



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional general y en el perfil
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente en el ámbito en el que se convoca la plaza (0-1.5)
8.-	Otros méritos docentes (0-0.5)
9.-	Experiencia investigadora (0-1)
10.-	Otros méritos
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____




Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 21 de diciembre de 2020

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p>  <p>Firmado: Amalia Lorente Velázquez</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p>  <p>Firmado: Beatriz Martín García</p>
--	---

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 22-12-20



Firmado: